



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Proe.  
Odontología

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología, a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

### PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ODONTOLOGIA

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Odontología en la UNAH, deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Banpais o Davivienda la cantidad total de Lps. 650.00 (**Lps. 300.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS**) o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- ❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **1000 en la PAA** y logren un puntaje igual o mayor a **400 en la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS)** podrán ingresar a la Carrera de Odontología, porque cumplen ambos requisitos.

DIPP-  
REGISTRO

- DIPP-Registro mantendrá un registro en la plataforma sobre el resultado de la PCCNS para consultar siempre que se requiera (para solicitud de dictamen previo).
- El aspirante que logre ambos puntajes deberá estar pendiente del calendario de matriculas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matricula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y  
Carrera de  
Odontología

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la carrera de Odontología y a la DSA sobre los aspirantes inscritos para optar a la carrera de Odontología.

- Los aspirantes que no logren ambos puntajes tienen la siguientes opciones:

Los aspirantes que no logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA pero **Si** logren los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar los 1000 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero para hacer de nuevo esta prueba no debe matricularse. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

- ❖ El aspirante que logro los 400 puntos en la PCCNS y luego logre en la segunda o tercera PAA los 1000 puntos requeridos, será admitido para matricularse a la carrera de Odontología. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para tres periodos consecutivos de matrícula). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**

- ❖ Los aspirantes que logren alcanzar los 1000 en la PAA pero que **No** logren alcanzar los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos no podrán volver hacer la Prueba de Conocimientos PCCNS (la PCCNS solamente se puede hacer una vez) y no podrá ingresar a la Carrera de Odontología, tienen la opción de matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos.
- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

DSA

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*

  
Licda. Rita Tamashiro  
Directora de Sistema de Admisión





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A ODONTOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Odontología deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-  
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 950 puntos.
- Haber aprobado la prueba de conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con 400 puntos.
- Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas, incluyendo las cuatro (4) generales y cuatro (4) optativas.
- No tener más de un cero (0%), no se presentó (NSP) o abandonó (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos veces.
- Acreditar un índice académico global mínimo de setenta (70%) en el historial académico emitido por la UNAH.
- Cumplir con los requisitos de presentación de documentación y entrevista a la Coordinación de la Carrera de Odontología, y solicitud de dictamen previo para inscribirse a realizar la prueba de conocimientos (solo para quienes no la hayan realizado).



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA (antes del 2006) se les tomará como requisitos: Tener un índice global mayor a 70% (aprobados y reprobados)

DIPP-Registro  
Carrera de  
Odontología

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores y que ya habían realizado la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud y lograron un puntaje igual o mayor a 400 puntos, deberán hacer una solicitud de dictamen previo a la carrera de Odontología en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn), la DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos por la carrera de Odontología para aplicarles directamente la transferencia de carrera sin que el estudiante tenga que pasar por el proceso de admisión de la DSA. DIPP-Registro enviará vía sistema a la coordinación de la Carrera de Odontología la información de los estudiantes que cumplen todos los requisitos para que Odontología dictamine favorable y que DIPP-Registro les aplique la transferencia de carrera a Odontología.

DIPP-Registro  
Carrera de  
Odontología

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores pero que **No** han realizado la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deberá hacer una **solicitud de dictamen previo** en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) para solicitar se le conceda la opción de hacer la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). La DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos para que la carrera de Odontología pueda dictaminarle favorable para que pueda hacer la PCCNS.

Carrera de  
Odontología y  
DIPP-Registro

- ❖ La DIPP- cerrará las solicitudes de dictamen previo 2 semanas antes de las inscripciones para que los estudiantes que tienen dictamen favorable puedan inscribirse en la página web de admisión para hacerla PCCNS, igualmente las abrirá 2 semanas después de finalizadas las inscripciones para que los estudiantes puedan hacer la solicitud para el siguiente proceso de admisión. El coordinador de la carrera deberá realizar los dictámenes a fin de que el día que DIPP-registro cierre las solicitudes de dictamen previo, el coordinador concluya un día después los dictámenes pendientes a la fecha de cierre.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Odontología al momento de hacer la solicitud de dictamen previo.
- ❖ A los estudiantes que se les dictamine favorable para hacer PCCNS deberán realizar todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.
  - Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
  - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps. 350.00 o el monto vigente a la fecha de inscripción.
  - Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
  - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.
  - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)

DSA

La DSA consultará vía sistema de la DIPP-Registro el listado de los estudiantes que están dictaminados favorables para que puedan hacer la PCCNS. DSA realizará la consulta 2 semanas antes del inicio de la inscripción para las pruebas y deben estar disponibles los siguientes datos: el **nombre completo del estudiante, número de cuenta, identidad, el índice global del estudiante y resultado de la PAA si tuviese**. Solo los estudiantes que estén en el listado (que están dictaminados favorables) serán habilitados en la página web de admisión para que puedan hacer la inscripción para la PCCNS.

La solicitud de dictamen previo que realiza el estudiante en la DIPP- Registro no la cobrará, solamente el dictamen de cambio de carrera según el plan de arbitrios de la UNAH.

DIPP-  
Registro

-La DIPP-Registro mantendrá abierta la **solicitud de dictamen previo** durante el año, pero habrá una fecha límite establecida por la carrera de Odontología antes de que inicie cada proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables de Odontología que deben hacer PCCNS** sean enviados vía sistema a la Dirección de Sistema de Admisión para que a los estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la prueba de conocimientos (PCCNS).



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

-La **DIPP- Registro** colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Odontología podrá verificar y saber que dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.

-Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la **DIPP- Registro No** les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS, además considerando que si no logra el puntaje mínimo requerido en la PCCNS pueda continuar en su carrera anterior.

DSA

- ❖ Los estudiantes deben verificar sus resultados en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- ❖ DSA habilitará vía sistema a la DIPP-registro los resultados de los estudiantes admitidos a la carrera de Odontología.

DIPP-  
REGISTRO

- Los estudiantes que logren los 400 puntos en la PCCNS se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera (que tienen los 950 en la PAA y los 400 puntos en la PCCNS y sean dictaminados favorables por la carrera de Odontología) se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente periodo.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que realicen la Prueba de Conocimientos y logren el puntaje de 400 en la PCCNS se podrán realizar en los 3 periodos académicos y se hará efectivo en el siguiente periodo al que se hizo la solicitud, realizándose las pruebas de conocimiento en las fechas que coincida con la PAA.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera de Odontología y a la DSA sobre los estudiantes que se matricularon a la carrera de Odontología.

DSA y  
carrera de  
Odontología  
y DIPP.

Los estudiantes que no logren los 400 puntos en la PCCNS no podrán ingresar a la carrera de Odontología y deberán continuar en su carrera anterior.

- ❖ DIPP-Registro consultará vía sistema en la base de Admisión cuantos estudiantes habilitados no hicieron la PCCNS para verificar nuevamente los requisitos de los estudiantes que desean volver hacer la solicitud de dictamen previo.

DSA

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que no se presente a la Prueba, **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Odontología es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros aspectos, y de un periodo a otro los datos pueden variar y no cumplir con todos los requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá volver hacer nuevamente la solicitud de dictamen previo en la página web de registro. Si Odontología le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página de web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar que se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año lectivo se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Admisión y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión

  
Licda. Rita Tamashira  
Directora de Sistema de Admisión







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

*Quirera y Ferrera*

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevo requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### ESTUDIANTE NO GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA EN LA UNAH

Los aspirantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la carrera de Odontología de la UNAH deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado un año o más de estudios superiores, cursando un mínimo de 8 asignaturas profesionalizantes por año, en la carrera que estudiaba. (Art.201, Normas Académicas de la UNAH).
- Acreditar un índice académico mínimo de setenta (70%).
- Realizar y aprobar la prueba de conocimientos (PCCNS) con un mínimo de 400 puntos.
- Realizar prueba vocacional en caso que provenga de una Carrera no afín al área de las ciencias de la salud.
  
- ❖ La comprobación de los requisitos la realizara el (la) Coordinador(a) de la Carrera, quien enviara a DSA el listado con los datos de las personas que cumplen con los requisitos para ser habilitados para inscripción de la Prueba de Conocimiento de las Ciencias Naturales y de la Salud PCCNS
  
- ❖ Quienes no cumplan los requisitos antes mencionados deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y acreditar un mínimo de 1000 puntos en la misma



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DSA

Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras **que no cumplan los requisitos anteriores** y desean ingresar a la carrera de Odontología de la UNAH, deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión, realizando 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais la cantidad total de Lps. 650.00  
**(Lps. 300.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS)** o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones:  
[www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
- Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)

❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **1000 en la PAA** y logren un puntaje igual o mayor a **400 en la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS)** podrán ingresar a la Carrera de Odontología, porque cumplen ambos requisitos.

- La DSA enviará a la DIPP-Registro la información de los aspirantes admitidos para que puedan realizar el proceso de Matrícula

DIPP-  
REGISTRO

- El aspirante que logre ambos puntajes deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

publicado en la página web: [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y Carrera  
de  
Odontología

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a la Carrera de Odontología.
- ❖ Los aspirantes que no logren ambos puntajes tienen la siguientes opciones:
  - Los aspirantes que no logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA pero **Si** logren los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar los 1000 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero **para hacer de nuevo esta prueba no debe matricularse**. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
  - El aspirante que logró los 400 puntos en la PCCNS y luego logre en la segunda o tercera PAA los 1000 puntos requeridos, será admitido para matricularse a la carrera de Odontología. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para tres (3) periodos consecutivos de matricula). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**
  - Los aspirantes que logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA pero que **No** logren alcanzar los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos no podrán volver hacer la Prueba de Conocimientos PCCNS (la PCCNS solamente se puede hacer una vez) y no podrá ingresar a la Carrera de Odontología, tiene la opción de matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos.

DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión**, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial.

La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*

  
Licda. Rita Tamashiro  
Directora de Sistema de Admisión





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### GRADUADOS DE LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Si es graduado de la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Odontología como segunda carrera debe cumplir los siguientes requisitos:

Carrera de  
Odontología

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera del campo de las ciencias de la salud, **No** realizará la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y **No** realizará Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). Pero debe acreditar un índice de 70%.

Si el graduado cumple los requisitos, debe realizar en la DIPP – registro el procedimiento de Matricula para segunda carrera y poder matricularse a Odontología, **No** pasará por el Sistema de Admisión. Tampoco se presentará a entrevista con la Carrera?

Odontología y  
DSA

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, **No** realizará la PAA pero **Si** debe someterse a la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) y aprobar la misma con un puntaje mínimo de 400 puntos y debe presentar a la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable aplicada por el área de orientación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos estudiantiles (VOAE)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

El graduado deberá hacer el trámite de segunda carrera en la DIPP-Registro presentar todos los requisitos (Titulo de su carrera anterior, valor que debe pagar, etc.).

La DIPP-Registro lo habilitará en su carrera anterior para que pueda hacer la solicitud de dictamen previo para que se le conceda la opción de hacer la PCCNS para ingresar a la carrera de Odontología.

- Para hacer la Prueba de Conocimientos, el graduado deberá hacer todos los pasos para realizar la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión. El graduado deberán:
  - Inscribirse en la página web de admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
  - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps.350.00 o monto vigente en la fecha de inscripción
  - Deberá entregar documentos: fotocopia de identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
  - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida. -
  - El temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.

❖ Los estudiantes graduados que alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 podrán ingresar a la Carrera de Odontología.

❖ DIPP-Registro habilitará el cambio a Odontología como segunda carrera.

- DSA envía la información de los admitidos vía sistema a la DIPP-Registro.
- Los graduados que sean admitidos a la Carrera de Odontología deben hacer todo el proceso de matricula (registro de clases, pago en el banco, etc.) en las fechas establecidas en el calendario de la Oficina de la DIPP-Registro.

DIPP-  
Registro



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ Los estudiantes graduados que **No** alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 **No** podrán ingresar a la Carrera de Odontología y **no podrán** volver hacer la PCCNS ya que esta solamente se puede realizar una vez, pero podrán matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla sus requisitos. Deberán ir a la DIPP-registro y manifestar a que otra carrera desean ingresar.

DSA

- ❖ El egresado de la UNAH que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver hacer la solicitud de dictamen previo en el Sistema de la DIPP-Registro para que lo vuelvan habilitar para que pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos, debe volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*

  
Licda. Rita Tamashiro  
Directora de Sistema de Admisión





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A ODONTOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Odontología deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-  
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 950 puntos.
- Haber aprobado la prueba de conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con 400 puntos.
- Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas, incluyendo las cuatro (4) generales y cuatro (4) optativas.
- No tener más de un cero (0%), no se presentó (NSP) o abandonó (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos veces.
- Acreditar un índice académico global mínimo de setenta (70%) en el historial académico emitido por la UNAH.
- Cumplir con los requisitos de presentación de documentación y entrevista a la Coordinación de la Carrera de Odontología, y solicitud de dictamen previo para inscribirse a realizar la prueba de conocimientos (solo para quienes no la hayan realizado).





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Si es graduado de otra universidad nacional o extranjera reconocida por la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Odontología como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

Hacer una solicitud a la carrera de Odontología y cumplir con los siguientes requisitos:

Odontología

- Tener incorporado su título a la UNAH (Consejo de Educación Superior)
- No realizará Prueba de Aptitud Académica (PAA)
- Acreditar un índice académico mínimo de 70%.
- Realizar entrevista con la Coordinación de la Carrera de Odontología y obtener de la misma una constancia de dictamen favorable para estudiar Odontología.
- Si es graduado de una carrera afín al campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, **No** realizará Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).
- DIPP- registro asignará Número de Cuenta para que efectúe todos los pasos del proceso de matrícula, previa autorización de la Vicerrectoría Académica, sin pasar por el proceso de admisión de la DSA.
  
- Si es graduado de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, deberá someterse a los demás requisitos de ingreso de la carrera, es decir, realizar la Prueba de Conocimientos (PCCNS), lograr un puntaje mínimo de 400 puntos y tener un índice académico de la carrera anterior de 70%.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- La Carrera de Odontología enviará a la DSA. 2 semanas antes de que inicie el proceso de admisión, el listado o dictamen de los aspirantes graduados de una carrera que no es del campo de la salud y que cumplen los requisitos para que pueda inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

DSA

- ❖ Los graduados que van a realizar la Prueba de Conocimientos, deberá hacer todos los pasos del proceso de admisión en las fechas establecidas:
  - Los graduados deberán inscribirse en la página web de admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) para hacer **PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
  - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la cantidad de Lps. 350.00 por la PCCNS o monto que esté vigente en la fecha de inscripción.
  - Deberá entregar documentos: identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
  - Someterse a la Prueba en la fecha y hora establecida.
  - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones en la sección de aspirantes a Odontología.

DIPP-  
REGISTRO

- El graduado que logre hacer los 400 puntos en la PCCNS será admitido a la carrera de Odontología y deberá estar pendiente del calendario de matriculas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matricula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).
- ❖ El graduado que **No** logre los 400 puntos en la PCCNS, no podrá matricularse en la Carrera de Odontología y no podrá volver hacer la prueba de conocimientos (la PCCNS solamente se puede hacer 1 vez). Tiene la opción de matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla los requisitos de esa carrera.
- ❖ El egresado de otra universidad que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver a solicitar a la carrera de Odontología el ingreso, para**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología  
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
Dirección de Sistema de Admisión

**que sea dictaminado nuevamente y el egresado pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos** (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación*

*Dirección de Sistema de Admisión*

  
Licda. Rita Tamashiro  
Directora de Sistema de Admisión

